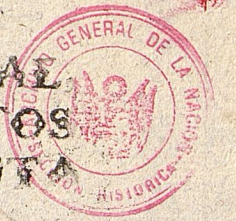




En real.

SELLO TERCERO, VN REAL
ANOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES.



1793

El D^o D^o Ang^o Mariano Ferr^o Valdivieso y Du
 quenan Abogado de esta R^a Aud^a en turno en for
 ma y Challa de esta en D^o poverco ante S. y
 D^o q^o al mio conviene serina S. mandan
 se me de el En^o pp^o Pedro Lambrey, q^o ha
 sido en el oficio de D^o Pedro Espino Alban
 rudo testimonio de la Clavula de declaracion de
 mis y otras de mis q^o mente el testam^{to} de mi
 Abuela la se^{ra} Beatriz Ybanez con pie y
 cabeza del y an^o mismo a su continuacion de
 el testimonio de la In^o de la de denuncia
 parte el proprio Escrivano Pub^o el año
 de setecientos treinta y tres antes de su pro
 feccion el R. P. m^o Fray Juan de Yguina
 Ybanez m^o nro Religioso en orden de su
 dicadon p^a los efectos q^o aller bugan precedien
 do citacion del Procurad^{or} Sindico General de
 esta Ciudad q^o tanto.

A Vnq^o y sup^o serina de mandan q^o el P^over
 te Escrivano pp^o me de los testimonios
 referidos como nro perdido y es Just^a de

D^o Ang^o Mariano Ferr^o Valdivieso

CA-AD3
 CAS 10
 DOC 470
 f. 1

